



Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

AYTO DE BENACAZON

SALIDA

08/01/2021 11:19

15

ANUNCIO

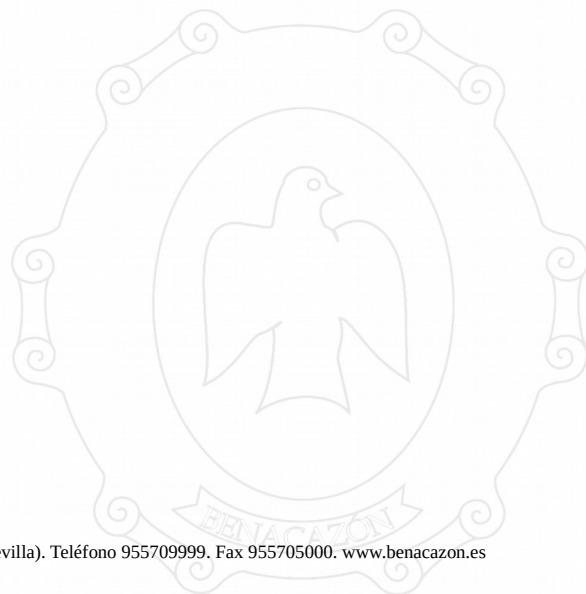
Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 3 de diciembre de 2020 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública sobre el contenido de la “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA MANIPULACIÓN Y USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS Y DE LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE FUEGOS ARTIFICIALES EN BENACAZON”, en fase de borrador, dándose audiencia a los afectados por un plazo de veinte (20) días naturales con el objeto de recabar cuantas opiniones y/o aportaciones adicionales puedan hacerse por personas o entidades reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Se publica con este anuncio el texto íntegro, en fase de borrador, de la citada Ordenanza.

En Benacazón, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA

Fdo.: Juana M^a Carmona González.



Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7GEYJ6MEXSZX546BNN7YDDFY	Fecha	18/12/2020 17:15:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUANA MARIA CARMONA GONZALEZ (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7GEYJ6MEXSZX546BNN7YDDFY	Página	1/1

